

20/02/2020

Confirman condena para 4 condenados por homicidio de un interno en la cárcel de Valdivia

La Fiscalía informó hoy que la primera sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia resolvió rechazar un recurso que pretendía anular un juicio oral efectuado en diciembre del año pasado, en el que 3 hombres acusados por la Fiscalía Local de Valdivia fueron sentenciados por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia a cumplir penas de 12 años y 184 días de presidio como autores de un delito de homicidio cometido en la cárcel de esta ciudad, en tanto que un cuarto acusado fue sentenciado a cuatro años de presidio por su participación en calidad de encubridor del mismo delito.



El fiscal Daniel Soto, quien dirigió la investigación de esta causa y llevó a juicio oral a los acusados, explicó que la Corte resolvió rechazar el recurso de nulidad interpuesto por las defensas de los acusados y confirmó de manera unánime la sentencia impuesta a los cuatro condenados.

Según explicó el fiscal del Ministerio Público, el hecho ocurrió en la mañana del 19 de octubre de 2016 y afectó a Hugo Marambio Naveas (28 años de edad), también interno del Complejo Penitenciario de Valdivia. El delito fue perpetrado en el comedor del módulo 41 del Complejo Penitenciario de Valdivia, ubicado en la avenida Ramón Picarte de esta ciudad, cuando los acusados ultimaron a la víctima causándole diversas heridas con un arma cortopunzante.

Los acusados que fueron condenados a 12 años y 184 días de presidio son Cristian Abello Contreras (37), Cristian Cid Jaramillo (38) y Yang Lam Balboa (27), mientras que a cuatro años de presidio fue condenado Cristian Mejías Arévalo (27), quien escondió las armas con las que fue agredida la víctima.